

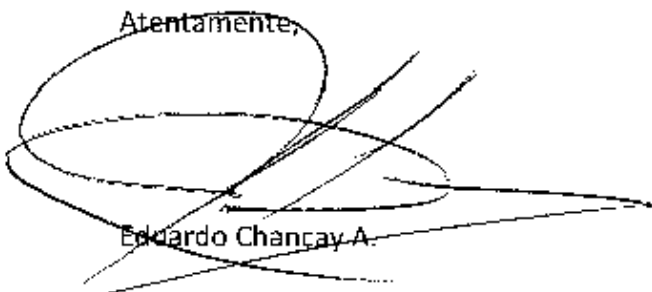
Informe de Comisario de la Compañía Kleinsad S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas del 7 de Abril del 2017.

Informo que en cumplimiento con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión a la Administración de los Estados Financieros de la Compañía Kleinsad S.A., al 31 de Diciembre del 2016, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Juntas Generales y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de Ley.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
- El control interno de la compañía durante el ejercicio 2016 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
- Los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016 reflejan razonablemente la situación de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, puedo concluir refiriendo que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional de la Compañía.

Atentamente,



Eduardo Chancay A.

Comisario